



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, quince (15) de diciembre del año dos mil veinte (2020)

Tipo Proceso: Ordinario Laboral

Demandante: JOSÉ DARÍO ROJAS TABORDA

Demandados: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S. A. y OTROS

Radicado No. 05001-31-05-008-2015-01751-00

En el proceso de la referencia, pese a que se encontraba programada fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, prevista en el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007 a celebrarse el 16 de diciembre del año 2020, la misma no podrá realizarse debido a que no ha sido posible ubicar a la apoderada de la parte actora, aunado a ello el demandante manifiesta la dificultad de conseguir un profesional del derecho que lo represente en esta fecha.

En consecuencia, con el fin de evitar posibles nulidades, procede el Despacho a reprogramar dicha diligencia, y para tal efecto se señala el **DIECISÉIS (16)** de **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **DOS** de la **TARDE (2:00 P. M.)**, con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS.

Se advierte a los apoderados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos; en el evento de contar con los mismos no hay necesidad de tal reporte. También deberán manifestar si es necesario que el Despacho les envíe el expediente escaneado. Se indica además que los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias y a su vez se les requiere para que informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos a efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFÍQUESE



PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 123** fijados en la Secretaría del Despacho hoy **16** de **DICIEMBRE** del año **2020** a las **8:00 a. m.**



MARCELA MARIA MEJÍA MEJÍA

Secretaria

